



Precisión al Agua

1. Objetivo del evento

El presente reglamento ha sido preparado con la intención de reflejar reglas claras que pongan en igualdad de condiciones a todos los competidores.

La disciplina de Precisión al Agua, no está regulada por la Fédération Aéronautique Internationale, ni la Federación Argentina de Paracaidismo.

La competencia de precisión en agua se ha realizado por mas de 20 años en el sur de Chile, y es la primera vez que se realizará en Argentina, adecuándola a las necesidades de la zona, los competidores con su inscripción declaran conocer y aceptar estas reglas como excluyentes en su participación.

- a) Los competidores tienen como objetivo aterrizar sobre o lo más cerca posible de un colchón inflable ubicado sobre el espejo de agua
- b) Los saltos serán desde 1.200 m SNT (~ 4,000 pies), con pasadas individuales.
- c) El director de Competencia puede bajar la altura a 900 m AGL (~ 3,000 pies), si las condiciones meteorológicas lo requieren.

2. Definiciones

- a) **Competidor:** Es todo paracaidista que ha aceptado realizar su performance bajo lo prescrito en estas reglas.
- b) **Director de la Competencia:** Es la persona encargada de todas las coordinaciones requeridas para la competencia, sean estas operativas o logísticas. Tiene la última palabra respecto a cualquier situación no contemplada en estas reglas y su autoridad excede a estas reglas.
- c) **Equipo de Rescate:** Es el equipo de personal calificado, debidamente instruido, seleccionado para realizar el retiro oportuno del deportista luego del acuatizaje, o recuperar un equipo que se ha desprendido luego de una mal función.
- d) **Jefe de Jueces:** Es la máxima autoridad del panel de jueces y es quien oficializa los resultados.
- e) **Jefe de Seguridad:** Es la persona que revisa los equipos de la competencia y la experiencia de los Competidores
- f) **Juez Principal:** Es el juez designado para liderar el grupo de jueces en un determinado momento.
- g) **Objetivo:** Es el colchón inflable previsto en estas reglas y es donde se pretende que los competidores aterricen para un óptimo puntaje.
- h) **Panel de Jueces:** Son todos los jueces debidamente acreditados y que se encuentran bajo el liderazgo del jefe de jueces.
- i) **Zona de seguridad:** Es la zona de acceso restringido y donde es más probable que los paracaidistas aterricen.



REGLAS DE COMPETENCIA PRECISIÓN AL AGUA

Sky ´n Fun Punta Negra | San Juan 2025



3. Briefing Previo

- a) Dadas las características de la zona y la necesidad de conocer los procedimientos de operación y básicamente acuatizaje durante la competencia, es estrictamente obligatorio para todos los competidores, el participar de la charla previa a la competencia.
- b) Si bien no es recomendable, el jefe de seguridad podrá exceptuar algún competidor cuando este pueda demostrar fehacientemente su experiencia en acuatizajes.

a. Cinta de Deriva

- a) Antes de comenzar el evento, o si el salto se ha interrumpido durante más de 60 minutos, un paracaidista experimentado designado para el director de la Competencia debe dejar caer al menos una cinta de deriva desde una altura de 100 m por debajo de la altura de salida y por encima del colchón objetivo.
- b) La cinta de deriva debe tener aproximadamente la misma velocidad de descenso que los paracaídas utilizados por la mayoría de los competidores. Su punto de aterrizaje debe estar marcado en una foto aérea o plano de la zona de saltos, con la fecha y la hora.
- c) Para ser visualizado por los competidores que estén en la zona de embarque, el punto de contacto con la tierra de la cinta de deriva se indicará en una aplicación (google maps) de modo que cada uno de ellos pueda estimar su punto de lanzamiento.
- d) Cuando el área de embarque no está cerca del objetivo, los competidores en el área de embarque, deben ser informados de la velocidad y dirección del viento en el área de aterrizaje antes de abordar.

4. Velocidad del Viento

- a) La máxima velocidad permitida del viento a nivel del suelo será establecida por el juez principal y el director de la competencia, ya sea a 6 o 7 m/s. Su decisión considerará el área que rodea la zona de aterrizaje y la probabilidad de turbulencia durante la aproximación final al objetivo. Este límite se indicará a los competidores en la sesión informativa inicial y estará vigente durante la duración de la competencia.
- b) Si en la aproximación final, el viento supera el límite establecido a exclusivo criterio del juez principal, y si la programación lo permite, podrá otorgarse un resalto.
- c) El evento se interrumpirá automáticamente durante un mínimo de 5 minutos si la velocidad del viento en tierra supera 1 m/s más que el límite de viento acordado.

5. Objetivo

- a) El centro del objetivo debe ser un colchón inflable de xx mm subdividido en xx zonas claramente definidas. El dispositivo debe mantenerse lo más plano posible y estará anclado al fondo del lecho del lago de modo de restringir su desplazamiento horizontal.

6. Punto de Salida

Cada competidor en una pasada individual determinará su propio punto de salida.



7. Dirección del Viento sobre el Terreno

- a) La manga de viento debe ser capaz de responder a vientos de más de 2 m/s y ser aceptable para el Juez Principal. Los jueces determinarán su ubicación. Esta decisión no está sujeta a ninguna protesta por parte de los competidores.
- b) Un indicador de dirección del viento (streamer) montado en un poste, que pueda responder a vientos de menos de 2 m/s será colocado por el Juez Principal, quien decidirá la posición. Esta decisión no está sujeta a ninguna protesta por parte de los competidores.
- c) La velocidad y dirección del viento serán monitoreadas y registradas por un sistema anemométrico.
- d) La ubicación del sistema será determinada por los jueces y no está sujeta a ninguna protesta por parte de los competidores.

8. Presencia en el Blanco

- a) Las únicas personas permitidas dentro de un radio de 20 m durante el salto son los jueces y los miembros necesarios del personal organizador claramente identificados.
- b) Durante la aproximación final de un competidor, solo los jueces pueden acercarse a la zona de exclusión. Las excepciones a esta regla son responsabilidad del Juez Principal y no requieren un acuerdo previo por parte de los competidores.
- c) Después de aterrizar, los competidores serán retirados de la zona inmediatamente por el grupo de rescate.

9. Resaltos

Dada las condiciones de la competencia, los resaltos estarán muy limitados, y se seguirá el siguiente criterio:

- a) Solo podrá otorgarse un resalto si se han dado las condiciones precedentes para que este se otorgado.
- b) Una mal función no será motivo de resalto, haya sido o no responsabilidad del propio competidor.
- c) Si dos o más competidores se acercan y/o aterrizan en el objetivo simultáneamente o muy juntos, y en el proceso interfieren entre sí, el Juez principal puede otorgar un nuevo salto para uno, o ambos, y ninguno de los dos.

10. Velamen

- a) Dado el carácter recreativo e inclusivo de esta competencia, no hay restricción alguna respecto al tipo de velamen a utilizar ni la carga alar utilizada. El competidor al participar acepta esta condición y no se admitirá ningún reclamo al respecto.
- b) El paracaídas principal no será controlado por el Oficial de Seguridad pues su condición operativa, es responsabilidad exclusiva del paracaidista que lo esté utilizando.



11. Puntaje de Precisión de Aterrizaje

- a) El punto de aterrizaje es el primer punto de contacto del cuerpo con la superficie o el colchón.
- b) Los jueces ubicados en la proximidad de la zona de acuatizaje por simple mayoría determinarán el puntaje del competidor.
- c) Se podrá utilizar un sistema de vídeo (por ejemplo: tableta con cámara lenta) para todos los saltos de competición. El sistema será HD y debe ser capaz de reproducir a velocidad reducida a una velocidad de fotogramas de 50 fps.
- d) Ante la consulta de la mayoría de los jueces en el objetivo, el jefe de Jueces verá el vídeo. Esta consulta puede hacerse por un aterrizaje poco claro o por razones técnicas. El video debe ser revisado en la primera oportunidad para facilitar el procedimiento y llegar a una decisión final de puntuación. La decisión será tomada por el jefe de jueces y no es motivo de protesta.

- e) Las zonas puntuables son las siguientes:

Centro del Colchón 2 pies	50 puntos
Centro del Colchón 1 pie	40 puntos
Sobre colchón 2 pies	30 puntos
Sobre colchón 1 pie	20 puntos
Zona 10 m	10 puntos
Externo	05 puntos
En tierra /sin embarque	0 puntos

El colchón debe ser reposicionado inmediatamente si se ha desplazado con algún aterrizaje o se han roto sus amarras.

12. Performance

- a) El evento consta de 4 rondas (mínimo dos para un evento válido).
- b) El ganador es el competidor con la puntuación acumulada más alta al final de todas las rondas completas.
- c) En caso de empate (para los tres primeros lugares), tendrá la mejor posición el competidor que hubiera obtenido mejor resultado en la primera ronda.
- d) Si esto no rompe el empate, se analizará el resultado de la segunda ronda y así sucesivamente.
- e) Si este procedimiento no resuelve el empate, los competidores recibirán la misma posición y reconocimiento.



ANEXO I

Puntaje de acuerdo a la zona de acuatzaje

